

RESOLUCIÓN N° 182 2.022.-

**POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 118/2022 QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE “PASAJES”, “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS” EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.**

Asunción, 25 de Abril de 2.022.-

**VISTO:**

El Memorandum S.V. N° 08 de la Dirección Administrativa - IPTA de fecha 18/04/2022, donde la Encargada de la Sección de Viáticos a través de su Directora, solicita la ampliación del Artículo 9° de la Resolución N° 118/2022 “QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE “PASAJES”, “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS” EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA” y;

**CONSIDERANDO:**

*Que*, la Dirección de Administrativa remite por Providencia MEI N°9-617/2022, a la Dirección General de Administración y Finanzas – IPTA, para su Visto Bueno para la ampliación solicitada, atendiendo a lo expuesto en la solicitud, y;

*Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, por Providencia de fecha 20/04/2.022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General - IPTA, para la emisión de la Resolución correspondiente.

*Que*, en fecha 11 de mayo de 2.020, fue actualizada la “Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y entidades del estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008” que, en el Anexo, ítem 38.11, Concepto/Documento detalla “Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados” y;

*Que*, en fecha 15 de marzo de 2.022 fue emitida la Resolución N° 118/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE “PASAJES”, “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS”, VIÁTICOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) PARA EL EJERCICIO 2.022” donde no se detalla la Planilla de Asistencia como documento de respaldo a ser presentado, y;

ES COPIA

Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. E.  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 182.022.-**

**POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 118/2022 QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE “PASAJES”, “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS” EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.**

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, a través de su Memorando N° 37/22, expresa en sus términos jurídicos de la siguiente manera; puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia. Por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites una vez sean introducidos en la redacción del texto la recomendación realizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas mediante Providencia DGDP N° 316 de fecha 25/04/2022, que copiado dice “Planilla de Asistencia, rubricada por el responsable del SIRH de la dependencia y/o Dirección de Gestión y desarrollo de las Personas (DGDP) certificando la autorización de la comisión del funcionario por parte del superior inmediato, a excepción del Presidente, Director Nacional, funcionarios de seguridad y funcionarios afectados a los proyectos.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AMPLIAR**, el Artículo 9° de la Resolución N° 118/2022, **QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE “PASAJES”, “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS” EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**”, incorporando como documento de respaldo lo siguiente:

**Planilla de asistencia**, rubricada por el responsable del SIRH de la dependencia y/o Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) certificando la comisión del funcionario, a excepción del Presidente, Director Nacional, funcionarios de seguridad y funcionarios afectados a los Proyectos.

**Artículo 2°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
**Presidente**